

Fecha: 22-09-2023
Asunto: DECISION Nº 3

Hora: 10:30
Doc. Nº:

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº 12

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del Director de Carrera, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: Alberto Ordoñez Losada (12)

Concursante: Eco-Modular Motorsport

Hora: jueves 21 de septiembre de 2023 a las 17:16

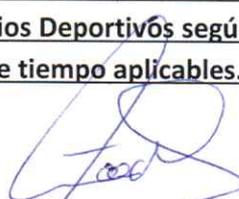
Hecho: Exceso de velocidad en reconocimientos

Infracción: Exceso de velocidad. Circular a 88.9 Kilómetros por hora durante 38.6 segundos en el kilómetro 0,51 del SS0. Incumplimiento del Artículo 22.2.1 de las prescripciones comunes y 10.3.2 del reglamento particular

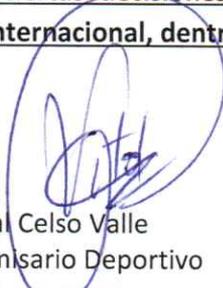
Decisión: Sanción económica de 80 €. Multas: según el Artículo 12.7 del Código Internacional de la FIA, las multas de deben abonar en un plazo de 48 horas tras su notificación. Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una Suspensión, al menos hasta el pago de estas.

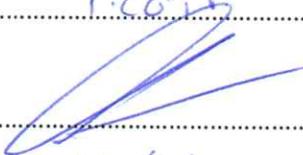
Razón: Los Comisarios Deportivos reciben un informe del Director de Carrera, con base en los informes del Responsable de GPS en el que se manifiesta que el participante 12 excedió la velocidad máxima permitida (80 kph).

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.


Francisco Naranjo Santana
Presidente CC.DD


Miguel Hidalgo Aguado
Comisario Deportivo


Vital Celso Valle
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante	
Nombre:	ALBERTO ORDOÑEZ LOSADA
Cargo:	P. COPIA
Firma:	
Fecha:	22/9/23
Hora:	13:34

El pago de la sanción se realizará mediante transferencia bancaria a la RFEDA en la cuenta:

CAIXABANK ES33 2100 9193 5522 0034 0471